



Tribunal Calificador Único
Tramitación Procesal y Admtva.
-Promoción Interna-
Orden JUS/404/2019
de 21 de marzo
(BOE de 8 de abril)

ACUERDO DE 4 DE MARZO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO POR EL QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONVOCADO POR ORDEN JUS/404/2019, DE 21 DE MARZO.

En Madrid, a 4 de marzo de 2020, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas en el cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, sistema de acceso por promoción interna, se adoptan los siguientes Acuerdos:

PRIMERO

Aprobar la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, conforme a lo dispuesto en la base 7.3 de la Orden de Convocatoria.

SEGUNDO

Hacer pública la relación nominativa de aspirantes que han superado la fase de concurso por ámbito territorial, turnos, y por orden alfabético, indicando la puntuación obtenida en cada apartado y total en dicha fase, y que figura en el Anexo I del presente Acuerdo.

TERCERO

Hacer pública la relación provisional de aspirantes, por orden de puntuación, de cada ámbito territorial, que han superado el proceso selectivo, conforme al número de plazas ofertadas, y que figuran en el Anexo II del presente Acuerdo.

CUARTO

De acuerdo con la base 7.5 de la Orden de Convocatoria, en los próximos días se convocará en la página web a los opositores incluidos en las relaciones de aprobados y que en su día lo solicitaron, en el ámbito territorial correspondiente, a las pruebas de evaluación de idiomas. La puntuación obtenida, tanto del examen como de la documentación acreditativa, se ajustará según el baremo contenido en el anexo I-C de esta convocatoria y solo surtirá efectos para la adjudicación de destinos en la Comunidad Autónoma correspondiente.

QUINTO

Finalizadas dichas pruebas, el Tribunal aprobará y elevará al Ministerio de Justicia propuesta con la relación de aprobados, en cada ámbito territorial, cuyo número no podrá superar el de plazas convocadas, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los Diarios Oficiales de las Comunidades Autónomas donde se convoquen plazas, con indicación del número de orden, nombre y apellidos, DNI, puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios y total de todos los ejercicios obligatorios y fase de concurso.

EL PRESIDENTE

Ignacio José Fernández Soto